

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO. DECRETO ALCALDICIO Nº 582.-

QUILLON, Febrero 05 de 2019 .-

VISTOS:

- 1. Carta de fecha 16.01.2019, autorizado por el Alcalde (S);
- Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- AUTORIZASE uso del espacio público en el centro de Plaza de Armas (alrededor de pileta), para desarrollar la actividad denominada "1ª Expo Belleza Mujer Quillón", el día viernes 08 de febrero del 2019, desde las 11:00 hasta las 23:00 horas.
- DERIVESE copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Quillón, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, PUIBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CIPA

ALCALDE

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE (S)

EDCARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- INTERESADOS
- INSPECCION

SECRETARIO MUNICIPAL

- TRANSITO
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU